**“PROTOCOLO DE ELECCIÓN”**

**Colegio Ángel de Peredo 2021**

**De la Directiva del Centro de Alumnos**

**Artículo 6°.-** La Directiva del Centro de Alumnos será elegida anualmente en votación universal, unipersonal, secreta e informada, dentro de los primeros 45 días de iniciado el año escolar, siendo los alumnos/as desde 1ro a 8vo Básico (la asamblea) los que los elijan a través de una votación secreta.

Para optar a cargos en la Directiva del centro, el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener a lo menos seis meses de permanencia en el establecimiento al momento de postular.
2. Ser alumno/a regular de alguno de los cursos de 3ro a 8vo básico.
3. Tener un trato respetuoso con sus compañeros y profesionales del establecimiento.
4. No hallarse con matrícula condicional grave o extrema.
5. No haber sido destituido de algún cargo del Centro de Alumnos por infracción a sus Reglamentos.
6. No pertenecer al consejo de Delegados del colegio. (ser el presidente de curso)
7. Presentar a la comunidad sus propuestas de trabajo, a través de debate y afiches o página web del colegio.

Nota: En caso que el Presidente de la Directiva del Centro se retire del colegio, asumirá como subrogante el vicepresidente o así consecutivamente.

**6.1.-** La directiva estará constituida por: \*Presidente \*Vicepresidente \* Secretario de finanzas (Tesorero) \*Secretario de Acta \*Secretario Ejecutivo (Delegado)